

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.  
Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XX. NUM. 4204. DE LA NOCHE.

MADRID, MIERCOLES 26 DE MAYO DE 1869.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM. 23

## ANUNCIO.

### VISTAS MECÁNICAS

DESDE LAS SEIS A LAS ONCE DE LA NOCHE.

Estas vistas estarán hasta el domingo 30. Entrada general 2 rs. Hortaleza 3.

Anoche en la edicion de Madrid publicamos las siguientes noticias:

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica un decreto del ministerio de Ultramar nombrando oficial de la clase de primeros del mismo á D. Genaro Mendez Nuñez en la vacante que existe por salida á otro destino de D. José Cabezas de Herrera.

El ministro plenipotenciario de España en Tanger participa al ministerio de Estado que el 13 del actual le habia anunciado el ministro de Negocios extranjeros del sultan que S. M. sherifiana ha permitido por un año la exportacion de los granos llamados *catani*, esto es, maiz, garbanzos, habas y demás hortalizas secas.

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

Las observaciones meteorológicas de ayer son las siguientes:

Horas.	Altura barométrica.	Termómetro.	Direccion del viento.	Estado del cielo.
6 m.	700,56	11,2	O. S. O.	Cubierto.
9 idem.	700,39	12,3	S. O.	Idem.
12 idem.	700,12	17,8	O. S. O.	Casi cub. °
3 tarde.	698,61	20,7	O. S. O.	Nubes.
6 idem.	699,12	18,0	O. S. O.	Idem.
9 noche.	699,71	14,9	O.	Casi cub. °

Ayer á las nueve de la mañana llovía en Santiago y estaba cubierto ó nublado en Bilbao, Oviedo, Badajoz, San Fernando, Sevilla, Granada, Zaragoza, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Madrid, Ciudad-Real y Alhacete.

## CÓRTESES CONSTITUYENTES.

Segunda sesion de ayer martes 25.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Se abrió la sesion á las nueve y veinte minutos de la noche, y continuó la discusion sobre el proyecto constitucional.

Se leyeron y aprobaron sin discusion los artículos siguientes:

Art. 101. Ningun pago podrá hacerse sino con arreglo á la ley de presupuestos ó otra especial, y por órden del ministro de Hacienda, bajo la responsabilidad del director del Tesoro público.

Art. 102. El gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de las propiedades del Estado y para tomar caudales á préstamo sobre el crédito de la nacion.

Art. 103. La Duda pública está bajo la salvaguardia especial de la nacion.

Art. 104. Todas las leyes referentes á ingresos, gastos públicos ó crédito público se considerarán como parte del presupuesto y se publicarán con este carácter.

Art. 105. Las Cortes fijarán todos los años, á propuesta del rey, las fuerzas militares de mar y tierra.

Las leyes que determinen estas fuerzas se votarán antes que la de presupuestos.

Se leyó el art. 106 que decía así:

Art. 106. No puede existir en territorio español fuerza armada permanente que no esté autorizada por una ley.

Se leyó la siguiente enmienda:

«Habrá en cada provincia cuerpos de voluntarios de la Libertad, cuya organizacion y servicio se arreglará por una ley. El rey podrá, en caso necesario, disponer de esta fuerza dentro de la respectiva provincia, pero no fuera de ella sin otorgamiento de las Cortes.»

El Sr. VILLAVICENCIO la apoyó, indicando que á su juicio debiera hacerse constar que las fuerzas ciudadanas estaban desde lue o autorizadas.

El Sr. MORET contestó que no habia precision de hacer constar lo que el señor Villavicencio queria, toda vez que la Constitucion no podia hacer esas distinciones, que en todo caso serian inútiles, pues dentro de un Código que reconoce y proclama los derechos individuales, consideraba ociosa la expresion que se pretendia consignar, concluyendo por declarar que en el fondo la comision y el Sr. Villavicencio estaban conformes.

Leida de nuevo la enmienda fué desechada en votacion ordinaria, despues de un incidente en que la minoria republicana reclamó votacion nominal.

Sin más discusion se aprobó el artículo 106.

Se leyó el art. 107, que decía:

Art. 107. El gobierno de las provincias ultramarinas de Cuba y Puerto-Rico se reformará tan luego como hayan tomado asiento en las Cortes los diputados de ellas, para hacer extensivos á las mismas, con las modificaciones que se creyeren necesarias, los derechos consignados en la Constitucion.

Se leyó la siguiente enmienda del señor Ferrer:

«El gobierno de las provincias ultramarinas de Cuba y Puerto-Rico se reformará tan luego como hayan tomado asiento en las Cortes los diputados de una ó otra de dichas islas para hacer extensivos á las mismas, con las modificaciones que se creyeren necesarias, los derechos consignados en la Constitucion.»

El Sr. MORET manifestó que la comision admitia la enmienda.

Se leyó otra enmienda del Sr. Pellon y Rodriguez, que decía así:

«Art. 107. Todas las colonias ó provincias ultramarinas del reino elegrán un diputado á Cortes por cada 100000 habitantes que gocen nacionalidad y estén sometidos al gobierno y administracion españolas.»

Por cada tres diputados que segun el párrafo anterior les correspondia elegir, nombrarán un senador.

Para ser elector en dichas provincias ó colonias, además de los requisitos legales que á los de la metrópoli exige la ley, será indispensable el de saber leer y escribir.»

Fuó desechada sin apoyo ni discusion.

El Sr. VALLIN habló contra el artículo, para rogar que cuanto antes se realizaran en Cuba y en Puerto-Rico las reformas que cumplen al sistema liberal que rige en la Peninsula, y se acelerara tambien el momento en que deba hacerse en aquellas colonias las elecciones de diputados á Cortes.

El señor ministro de MARINA defendió el artículo, manifestando que la insurreccion de Cuba fué anterior á la revolucion de setiembre, y que no era oportuno plantear allí en las circunstancias actuales las reformas económicas y políticas que en la Peninsula; pero prometiendo que dentro de un breve plazo se verian colmados los deseos de dicho señor diputado, que eran tambien los del Poder ejecutivo.

El Sr. SILVELA, de la comision, contestó tambien al Sr. Vallin en iguales términos.

El Sr. RUIZ GOMEZ consumió el segundo turno en contra, manifestando que era partidario de las leyes especiales para Ultramar.

Dióse lectura de una proposicion incidental declarando que antes de votarse la enmienda del Sr. Villavicencio se pidió la votacion nominal por los individuos de la minoria.

El Sr. GARCIA LOPEZ la apoyó, manifestando que la enmienda en cuestion habia tenido poca fortuna, puesto que se negó la votacion nominal despues de las palabras del Sr. Moret, nada satisfactorias á la existencia de la Milicia Nacional.

El Sr. MORET espuso que no atacó la institucion de la Milicia Nacional, de que formaba parte.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que las Cortes declararían lo que hubiese de cierto en el particular, tomando la proposicion en consideracion ó desechándola.

Se desechó la proposicion en votacion ordinaria.

El Sr. SOLER espuso que los hechos pasaron como declaraba la proposicion, que por nada ni por nadie podian negarse.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que las Cortes habian resuelto lo contrario.

Volvióse al debate constitucional.

El Sr. MORET defendió el art. 107 manifestando que ha llegado el dia de hacer reformas para Ultramar, pero es necesario esperar á los diputados de aquellas provincias.

El Sr. CASTELAR hizo uso de la palabra en contra para declarar que si bien en las cuestiones de Cuba la minoria republicana habia guardado silencio, habia sido por patriotismo, pero que de ningun modo este silencio significaba que los republicanos estuvieran conformes con la conducta del gobierno en aquellas apartadas regiones.

Entrando de lleno en el asunto, explicó los sistemas coloniales que existen.

Censuró la conducta de los liberales de Cuba, porque han creado dificultades al gobierno revolucionario español; pero añadió que si tenemos razones para quejarnos de los cubanos, ellos tienen tambien motivos fundados para quejarse de nosotros, recordando á este propósito la conducta de los gobiernos españoles de todas épocas con aquellas provincias.

Refirió lo ocurrido con los diputados cubanos en 1837 y 1840, y se lamentó de que en 1854 no se pensara en que vinieran á las Cortes españolas.

Añadió que no basta hacer promesas que no han de cumplirse á los cubanos, y que esperaba de la comision y del gobierno, no que se asimilaran las provincias aquellas á España, lo cual traería graves inconvenientes, sino que se les conceda vida propia, régimen propio, para que salgan del lastimoso estado en que hoy se encuentran.

Sin aprobar, pues de ningun modo puede hacerlo siendo español y liberal, que aquellas colonias se hayan sublevado contra la madre patria, su deber le imponia la obligacion de manifestar que tanto él como los republicanos todos querian para las Antillas un gobierno liberal arreglado al derecho y á la justicia, y de ningun modo el seguido durante el

reinado de doña Isabel II, en cuya época han sido desatendidos cuantos grandes planes han presentado los dignos comisionados al efecto. Hoy es el dia en que salga de los bancos del Congreso una palabra que sea una promesa de felicidad para América, para la que él desea la independencia, un gobierno democrático y la imitacion por España del gran ejemplo que Inglaterra nos dá con su conducta en el Canadá.

«No mas esclavitud!» exclamó el señor Castelar para concluir: que de hoy más pueda decirse que la libertad, como el sol, no se pone nunca en los dominios españoles!

El Sr. MORET dijo que la comision quiere que desde el momento que vengán aqui los representantes de las provincias de Ultramar, comience para ellas la época de las reformas; y claro está que la consecuencia de esas reformas ha de ser necesariamente la abolicion de la esclavitud y la variacion del sistema por el cual han sido regidas hasta ahora. Pero la comision ha visto un peligro en arriesgar aqui una idea, cualquiera que fuera, cuando el ejército español estaba combatiendo en Cuba, pues nuestro primer deber es conservar la honra y la integridad del territorio.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO contestó al Sr. Castelar manifestando que ha habido notable coincidencia entre la sublevacion de Cuba y la revolucion de setiembre. El dia 9 de octubre supo el capitán general el levantamiento de Céspedes, que tuvo lugar el 6, en cuyo tiempo no pudo haber tenido noticia de los acontecimientos de la Peninsula; y en efecto, la sublevacion no obedeció al impulso de aqui, sino á graves motivos que podian tener los cubanos, sobre todo por la nueva contribucion, que fué mal recibida. Y por eso el gobierno ha autoriza ya al capitán general para modificar el sistema de tributos, arreglándolo á condiciones allí mas populares.

Enterado el gobierno de la gravedad de las circunstancias, envió allí un general de gran nombre, y que siempre se ha distinguido por su amor á la libertad y su deseo de aplicarla en aquel pais; dió, en efecto, franquicia á sus habitantes; pero estos se hallaban tan exaltados, que hicieron un uso loco de esas mismas libertades, y fué preciso renunciar á ellas por ahora, planteando otro sistema. En efecto, dijo, los ánimos están en Cuba tan sobrecitados, que yo he sabido, con sentimiento, hallarse al lado de la insurreccion hombres á quienes yo ocupando estuve de capitán general, tenia por mis amigos y eran mis consejeros; esos hombres se hallan hoy en Nueva-York procurando sostener la causa de los insurrectos.

«Y permitidme que hable, contra mi costumbre, de mí mismo. Yo he estado en Cuba tres años, y cuando volví á España propuse desde luego un sistema liberal para las Antillas sistema que acogió con elogio el Sr. Ulloa, y luego, abundando en la misma idea, mandó que fuese objeto de una informacion del Sr. Cánovas, pero que á causa de la inestabilidad de nuestros ministerios, no llegó á ser un hecho.»

«Si los que entonces mandaban hubieran continuado, quizás la insurreccion de Cuba no habria tenido lugar, ni la libertad que entonces era fácil establecer allí lucharia hoy con tantos inconvenientes. Nosotros queremos dar á las Antillas todas las instituciones que las convengan, pero hoy es imposible decir lo que podrá hacerse al punto á que han llegado las cosas, pues si bien la lucha armada se puede dar por vencida, el efecto moral, social y político de esa lucha es muy grande. Por lo menos hoy que esperar á que vengán los representantes de esas provincias para discutir con ellos y meditar muy detenidamente sobre este asunto á fin de procurar al mismo tiempo que la paz y el bienestar de aquellos habitantes, la honra y la dignidad de España.»

En seguida se volvió á leer el art. 107 y quedó aprobado.

Se leyó el art. 108, que decía:

Art. 108. El gobierno de las provincias españolas situadas en el archipiélago filipino será igualmente reformado por una ley.

Se leyó la siguiente enmienda: «El gobierno y administracion de las provincias ultramarinas, cuya poblacion española no baje de 100000 almas, se organizarán por leyes especiales para cada una, armonizándolas con el espíritu y letra de la Constitucion y demás leyes vigentes en la Peninsula, con las modificaciones que las Cortes determinen.»

Las colonias ó provincias ultramarinas cuya poblacion no llegue á 100000 súbditos españoles, se organizarán por decretos del Poder ejecutivo en el sentido arriba expresado.»

El Sr. PELLON Y RODRIGUEZ la apoyó en breves palabras.

El Sr. SILVELA dijo que es menester empezar por facilitar la inmigracion de la raza blanca en Filipinas, por enseñar el idioma á los indígenas, por enseñarles á leer y escribir, y mientras eso no se haga es imposible hacer nada de lo que quiere el Sr. Pellon.

El Sr. PELLON retiró su enmienda y se aprobó el artículo en votacion ordinaria.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: Constitucion, peticiones y dictámenes sobre el proyecto de ley autorizando á la diputacion provincial de Madrid para contratar un empréstito y el de libertad de Bancos.

Se levanta la sesion. Erán las doce.

## SEGUNDA EDICION.

En Berlin se ha promovido un pleito por demás curioso. Sabido es que se hicieron varias tentativas para libertar al emperador Napoleon cuando estaba preso en Querétaro. Con objeto de favorecer estas tentativas, uno de los antiguos ministros del emperador entregó 10000 duros al representante de Prusia en Méjico Sr. Magnus. No habiéndose conseguido el objeto á que se destinaba dicha suma, la persona que la entregó la reclama ahora; pero el Sr. Magnus contesta á la reclamacion, que la entregó al emperador de Austria como principal heredero de los bienes de Maximiliano.

El *Gaulois* dice que doña Isabel de Borbon estuvo el dia 23 de paseo en el jardin de aclimatacion, acompañada de D. Francisco de Asis y del señor conde de Cheete.

El conocido escritor y periodista don Eduardo de Inza ha entrado á formar parte de la redaccion del diario las Cortes.

El *Siglo* ha quedado muy mal parado en la polémica que sostiene con la *Iberia* sobre el crédito supletorio pedido por el ministro de Marina á las Cortes Constituyentes. La *Iberia* prueba en el siguiente párrafo que el Sr. Belda, y solo dicho señor, es el responsable de las faltas cometidas en el presupuesto de 1868-69 que hacen hoy necesario el crédito.

«El *Siglo* vuelve ayer á ocuparse del crédito supletorio que para cubrir atenciones de Marina se solicita de las Cortes Constituyentes, y concediendo, como no puede menos de conceder, pues lo dice claramente la real órden de 15 de agosto último, espedita por el Sr. Belda, que en el presupuesto de 1868-69 «se han cometido errores y omisiones que hacen necesario pedir, cuando llegue la ocasion, el correspondiente crédito.» pregunta el colega isabelino: «¿De quién es la culpa?» No seremos nosotros quienes contestaremos al *Siglo*, nada de eso: el Sr. Belda ha dejado pruebas inequívocas de su desastrosa administracion, y ellas dicen quién es el causante de aquellos errores.

Lea el *Siglo* la real órden que lleva la fecha del 7 de enero de 1868, que se encuentra en la página 38 de la entrega 139 del manual de reales órdenes de Marina, y en ella verá que el Sr. Belda mandó al director de contabilidad cerrar definitivamente el presupuesto, no despues de redactado en Junta directiva, que era lo natural y lo que procedia, sino despues de visto por aquella corporacion, y «con arreglo, decía literalmente, á las bases aprobadas en nuestras últimas conferencias, de las cuales resulta que, comparado con el vigente, sufrirá una disminucion en los gastos de 2.300000 escudos.»

Claro es que al señalarse ya la cantidad objeto de la economia, fué porque el Sr. Belda, en sus conferencias con el director de contabilidad, hizo y deshizo, añadió y quitó en el presupuesto lo que tuvo por conveniente.

## TERCERA EDICION.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Paris, 25.

Anúnciase la celebracion en el palacio Basilewski de un nuevo consejo con el objeto de tomar una determinacion definitiva sobre la cuestion de la abdicacion de doña Isabel de Borbon.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los fondos á los precios siguientes: 3 por 100 español exterior á 29 3/4. Id. diferido, id. á 28. 3 por 100 francés, á 71-75. 4 1/2 id., á 102-50.

Consolidados ingleses, de 93 3/8 á 1/2. Londres 25.

El «Monitor» dice que los gobiernos francés é italiano están negociando en este momento un arreglo para la evacuacion por las tropas francesas del territorio del Papa.

Dicha evacuacion tendria lugar en el mes de setiembre. Paris, 25.

Los partidarios de D. Carlos de Borbon aseguran que este ha recibido un mensaje de adhesion de las islas Filipinas, suscrito por un considerable número de firmas.

Los Sres. Pinard y Brame han sido elegidos en Poitiers y en Lille. Berlin, 25.

El rey Guillermo se encuentra restablecido de la indisposicion que le aquejaba, y se dispone á emprender su excursion á Hannover y otras ciudades del reino, conforme se habia anunciado.

Paris 25 (á las cinco de la tarde). El resultado de las elecciones es el siguiente:

Han sido elegidos 196 diputados imperialistas ó pertenecientes al tercer partido.

Veinte y seis diputados de oposicion radical.

Cincuenta y ocho elecciones están en empate y el resultado de 12 colegios electorales no es todavia conocido.

Se cree que los Sres. Thiers y Rochefort serán elegidos en las segundas elecciones.—*Fabra*.

La opinion general se indigna resueltamente contra las pretensiones de la Inglaterra en la cuestion del Tornado.

«Si la pretension que ahora tiene, dice un periódico, no es mas fundada que la de la revision, niéguese como se negó esta, que las Cortes y el pais apoyarán siempre energicamente al gobierno mientras sostenga los fueros de la justicia y la dignidad de la nacion.»

Asegúrase que el general Prim quiere conservar en el nuevo ministerio á los Sres. Sagasta y Ruiz Zorrilla, aunque haciéndolos cambiar de ministerio; pero tambien se cuenta que el Sr. Sagasta ha dicho que si sale del ministerio de la Gobernacion será para su casa. La union liberal, segun ya hemos dicho, está tan llena de abnegacion, que su mas vehemente deseo es que el ministerio se constituya solo con elementos progresistas y democráticos, á fin de que su marcha sea mas desembarazada y espedita.

Los trabajos de los progresistas influyentes respecto á modificacion ministerial, se dirijen hoy á que en el nuevo ministerio domine su color político, aunque lleguen á unirse en su contra unionistas y demócratas. Para esto señalan á los unionistas dos carteras, de las que una querran darla al Sr. Topete, y á los demócratas otras dos. Por supuesto que los progresistas se reservan para sí los ministerios de la Guerra y de Gobernacion. Pero lo mas notable que pasa en este asunto es que algunos unionistas, como se ve en la *Política*, piden que el nuevo ministerio se componga exclusivamente de progresistas y demócratas.

El Sr. Romero y Robledo, digno subsecretario de Ultramar, no ha insistido en la dimision que anunció en cuanto se retiró el Sr. Ayala, para no perjudicar al servicio público durante la interinidad del Sr. Topete. Luego que se nombre nuevo ministro de Ultramar, el Sr. Romero y Robledo obrará como cumple á su dignidad y á su delicadeza. No creemos que haya hoy mas que decir en este punto.

Los comandantes de los batallones republicanos de los voluntarios de la Libertad de Zaragoza, han desmentido lo que han dicho los periódicos de sus opiniones políticas, respecto á que el gobernador civil, Sr. Fernandez Cuesta, les habia reunido para recomendarles la candidatura al trono del duque de Montsior.

Los 600 fusiles que ayer digimos se han mandado entregar del parque de esta capital al batallon de voluntarios de Zaragoza, son para el denominado Cinco de Marzo de aquella capital.

Ha llegado á Madrid el distinguido tenor Sr. Tamberlik.

La comision de aranceles notariales ha pedido dia al señor ministro de Gracia y Justicia para leer el dictamen que ya tiene redactado.

Con motivo de haber presentado el comité liberal de Segovia como su candidato para diputado á Cortes al antiguo liberal y rico fabricante de papel de aquel punto D. José Riber, ha retirado su candidatura D. Bonifacio Montejo, que tambien se presentaba candidato, y ha escrito á sus amigos manifestándoles que den sus sufragios al Sr. Riber.

El diputado D. Ramon Castejon, ha participado á las Cortes desde Lérida, que una desgracia de familia le impide asistir á las sesiones en el mes de junio.

Se han remitido á las Cortes 300 ejemplares de la Memoria sobre las causas del atraso de la industria española é indicaciones de los medios que deben emplearse para hacerla desaparecer.

El ayuntamiento de Madrid ha invitado á los diputados para que asistan á la procesion del dia de mañana.

El *Universal* revela lo que ya se sabia y se ha elogiado de que el ministro de Ultramar, Sr. Ayala, no hizo nombrar en

to alguno de spues de presentada su dimision.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Berlin, 24. El señor de Bismark ha tenido una larga conferencia con el Sr. Rascon. Florencia, 25.

Se han efectuado en Livourne 14 prisiones con motivo de una tentativa de asesinato contra el Sr. Grenneville.

Se asegura que la herida del señor Grenneville no es peligrosa.

El Sr. Inghirani, cónsul de Austria en Livourne, ha sido asesinado de una puñalada.

Paris, 25. En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español á 29 3/4.

El 3 por 100 diferido á 28.

El 3 por 100 francés á 71-75.

Y el 4 1/2 id. á 102-50.

Londres, 25. Los consolidados ingleses, de 93 3/8 á 1/2.—Havas.

Paris, 25. El «Mouiteur Universel», periódico no oficial, asegura que dentro de poco se efectuará un consejo de familia en 1 hotel de Basilewski para deliberar sobre la oportunidad de la abdicacion de la ex-reina Isabel.—Havas.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Sesion de hoy miércoles 26 de mayo de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Abierta la sesion á la una y media de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusion constitucional.

Se leyó el art. 109, que decía así:

Art. 109. Las Cortés, por sí ó á propuesta del rey, podrán acordar la reforma de la Constitución, señalando al efecto el artículo ó artículos que hayan de alterarse.

Se leyó la siguiente enmienda:

«Pedimos á las Cortés se sirvan aprobar la siguiente adición al art. 109 del proyecto de Constitución:

«No podrá ser objeto de reforma el artículo 16, con sus párrafos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º»

Palacio de las Constituyentes, 16 de abril de 1869.—Ricardo Martínez Pérez.—Juan María Villavicencio.—Vicente Morales Díaz.—Eduardo Gineñez Molina.—José María Carrascon.—José Gallego Díaz.—Juan Ulloa»

El Sr. MARTINEZ PEREZ la apoyó en breves palabras.

El Sr. OLOZAGA contestó, que de admitirse la enmienda, y adriase á declarar la soberanía de las Cortés actuales, soberanía futura y universal, lo cual no era aceptable por nadie.

Era, pues, necesario, dejar á los tiempos venideros sus naturales derechos para modificar la Constitución en el sentido que exijan las necesidades de aspiraciones que hoy son desconocidas.

Y fué desechada la enmienda en votacion nominal por 61 votos contra 63.

El Sr. Moya apoyó otra enmienda para que al tratar las Cortés de modificar algun artículo constitucional por su iniciativa ó por la del rey, se entendiera que no podría reformarse el título que fija los derechos individuales.

El Sr. OLOZAGA, en nombre de la comision, hizo presente las razones que espuso para rechazar la enmienda anterior, razones que reproducia contra la del Sr. Moya.

El Sr. Moya retiró la enmienda.

El Sr. GIL SANZ habló en contra del art. 109, esponiendo su creencia de que deberia expresarse en el artículo la manera como debía procederse para poder reformar la Constitución.

El orador recordó la cortapisa que en varias Constituciones extranjeras se ponian para las reformas, y dijo que en esta debía ponerse también, á fin de que un acto tan trascendental como el de reformar la Constitución, se efectuase siempre con grandes garantías y precauciones que evitasen reformas poco meditadas y que no estuvieran en el espíritu de la nacion.

El Sr. OLOZAGA contestó que no habia creído la comision deber consignar las prevenciones de la Constitución del año 12, porque eran inútiles, y que podía creer el Sr. Gil Sanz que el artículo no necesitaba ampliarse.

El Sr. BUGALLAL habló en contra del artículo para expresar su deseo de que se facilitase el medio de que pueda reformarse la Constitución cuando así lo reclamen los intereses del país.

El Sr. RODRIGUEZ SEANE habló en pro, estrañando que el Sr. Bugallal defendiese su doctrinismo, pero en armonía con el espíritu liberal de la situación, y defendió los derechos individuales como base de la soberanía nacional, símbolo de la revolucion de setiembre.

El Sr. GARCIA LOPEZ habló en contra, esponiendo á la consideracion de las Cortés lo poco liberal que era el consignar en el artículo que la Constitución podría reformarse por proposicion del monarca.

En concepto del orador, esta facultad era imposible en una monarquía que se titulaba democrática, mucho más si se tenia en cuenta que en las Constituciones menos liberales de otras épocas no se daba al monarca una facultad constituyente semejante; facultad que iba en

contra de la libertad, porque era de suponer que un rey no trataria nunca de introducir reformas que no fuesen reaccionarias.

E insistió en que, de no borrar esa facultad, el rey, si es que algun príncipe tenia la desdicha de aceptar un puesto que brindaba con un fin como el del emperador Maximiliano, el rey, república, empezaria por reformar la Constitución atacando los derechos individuales, contra los cuales ya habíase atrevido á legislar un gobernador.

Y terminó llamando la atencion á la comision, para que reformase el artículo para bien de todos y mas especialmente para los monárquicos que para los republicanos, los cuales la respetarían mientras no se atente á los derechos individuales, y los cuales no acudirán á la solemnidad que se prepara para solemnizar la Constitución, si la reforma indicada no se efectúa.

El Sr. SILVELA, de la comision, contestó defendiendo el artículo, comenzando por decir que si los republicanos no acataban la Constitución, el gobierno estaría dispuesto á hacer que se acatasen y se respetasen por todos sin consentir que á ella se faltase.

Dijo que el Sr. Garcia Lopez tenia la misma confianza en el sufragio universal cuando tenia que este sufragio no fuese legítimo desde el momento en que el rey lo emplazaba para que enviase representantes que hagan una reforma. En este punto la comision era mas confiada y mas liberal.

Respecto á la prerogativa del rey demostró que se reducía á que siete ministros pudiesen proponer lo que otros siete diputados, lo cual no significaba nada para que una reforma se realizase ó no, puesto que el país, por medio del sufragio universal, habia de enviar sus diputados para hacer esa reforma.

Así, pues, la comision habia puesto la reforma de la Constitución en manos del pueblo español, que era el competente. Y fué aprobado el art. 109.

Sin discusion se aprobaron tambien los 110 y 111, que decian así:

Art. 110. Hecha esta declaración, el rey disolverá el Senado y el Congreso y convocará nuevas Cortés, que se reunirán dentro de los tres meses siguientes, y en cuya convocatoria se insertará la resolución de las Cortés de que habla el artículo anterior.

Art. 111. Los Cuerpos colegisladores tendrán el carácter de constituyentes única y exclusivamente para deliberar acerca de la reforma, continuando despues con el de Cortés ordinarias.

El Sr. MORALES DIAZ apoyó una adición para que la legislación administrativa civil formase parte de la Constitución y no pudiera reformarse sino con iguales requisitos que la Constitución misma.

El Sr. SILVELA dijo que la comision abundaba en el espíritu de la adición, como lo probaba el nombramiento de comisiones que entienden en la concecion de las leyes civiles administrativas, pero que no era en la Constitución donde deberia figurar la adición, si no en una ley especial que declarara lo que en la enmienda se dice.

El Sr. MORALES DIAZ retiró la enmienda.

Y se aprobó sin discusion el artículo 112, último de la Constitución, que decía así:

Art. 112. La ley que en virtud de esta Constitución se forme para la eleccion de la persona del rey y para la resolución de las cuestiones á que aquella diere lugar, formará parte de la Constitución.

Se leyó un nuevo artículo adicional para que rigiesen los artículos 94 y otros relativos al poder judicial.

El Sr. OLOZAGA dijo que la comision necesitaba estudiar la cuestion.

El Sr. PRESIDENTE suspendió la discusion.

Se aprobaron varios dictámenes de la comision de peticiones, continuando el debate constitucional.

El Sr. MORALES DIAZ apoyó el artículo adicional, para que quedasen en suspenso los arts. 94, 95, 96 y 97 hasta que se promulgase la ley orgánica de tribunales.

El orador dijo que sin que estén establecidas las leyes de ingreso y ascenso en la carrera judicial, no pueden considerarse en vigor los citados artículos que se refieren á un organismo no establecido todavía.

El Sr. SILVELA le contestó que la mayoría de la comision no aceptaba el artículo puesto que mientras la ley orgánica no exista, las vacantes de la magistratura y las variaciones que en esta carrera existan tienen que quedar á la discrecion ministerial, procurando ajustarse en lo posible á los artículos de la Constitución que tratan de la inamovilidad judicial.

El Sr. MORALES DIAZ rectificó á su vez diciendo que el Sr. Silvela queria conservar en vigor los cuatro artículos citados, y sin embargo reconocian que no podian cumplirse.

El Sr. SILVELA rectificó diciendo que lo que queria la mayoría de la comision, era que los cuatro artículos citados se cumpliesen en lo que posible fuera desde luego, tanto mas cuanto que el ejercicio de los derechos individuales están puestos bajo la salvaguardia de la magistratura.

El Sr. MARTOS dijo que á pesar de las razones del Sr. Silvela y de la mayoría de la comision, votaría en pro del artículo adicional.

Por último, tambien propuso el señor

El Sr. FIGUERAS preguntó si se entendia que el gobierno podia seguir separando jueces y magistrados como hasta ahora.

El Sr. SILVELA contestó que la mayoría deseaba que se cumpliesen los cuatro artículos citados desde luego en cuanto fuera posible.

Puesto á votacion el artículo adicional fué tomado en consideracion por 115 votos contra 73 en esta forma:

Señores que dijeron sí:

Llano y Perti.—Sanchez Ruano.—Oria.—Conde de Encinas.—Montejo.—Ulloa (Juan).—Rodriguez (D. Vicente).—Ballasteros (D. Mariano).—Rejo Aias.—Rebullida.—Damato.—Milans del Bosch.—García Ruiz (D. Eugenio).—De Blas.—García Ruiz (D. Gregorio).—Montero Rios.—Sagasta (D. Pedro).—Montero Tilingo.—Matos.—Muñiz.—Rubio Ceparros.—Muñoz de Sepúlveda.—Alvarez Sotomayor.—Garrido (D. Joaquín).—Gimeno Agius.—Ramos Caldeón.—Morales Diaz.—Salmeron.—Macía Castiella.—Díaz Quintero.—García Lopez.—Castillo.—Maisonave.—Balleseros (D. Jacinto).—Montesino.—Muñoz Bueno.—Carrillo.—Dávila.—Eraso.—Gil Virseda.—García (D. Diego).—Vado.—Alcalá Zamora (D. José).—Coronel y Ortiz.—Aparicio.—Uzurriaga.—Arquiza.—Navarro y Ochoteco.—Gonzalez Alegre.—Caimó.—Amelot.—Ferrer y Garcés.—Benavent.—Curiel y Casto.—Bueno y Gomez.—Peset.—Ortiz y Casado.—Maldonado.—Bueno (D. Juan Andrés).—Dieguaz.—Rodriguez Seoane.—Pillon y Coll.—Gomis.—Paul y Picardo.—La Rosa (D. A.).—Moreno Rodriguez.—Borja.—Palau y Generés.—Gimen.—Fontanals.—García Briz.—Mosquera.—Sanchez Guardamino.—Rodriguez (D. Gabriel).—Paridela.—Perez Cantalapiedra.—Pascual.—Balaguer.—Rodriguez Moya.—Villavicencio.—Soroa.—Fernandez de las Cuevas.—Masa.—Riber.—Santamaría.—Carrasco.—Rubio (D. Federico).—Hidalgo.—Guillen.—Sanz.—Andoal.—Bursida.—Contreras.—Gonzalez del Palacio.—Savendra.—Herriz.—Romero Giron.—Gallego Diaz.—Bañón.—Vidal y Villanueva.—Rubio (D. Leandro).—Sotomayor.—Anglada.—Pellon y Rodriguez.—Sanchez Boguella.—Macías Acosta.—Pastory Huerta.—Guzman y Manrique.—Blac.—Cabello.—Lardiez.—Pruneda.—Caro.—Franco Alonso.—Meña El Ma.—Gonzalez de Paz.—Rodriguez Pinilla.—Martinez Perez.—Carretero.—Becerra.—Moya.—Gimenez de Molina.—Merelo.—Martos.—Mullin.—Sofer (J. Pablo).—Compte.—Salvatierra.—Abarzuza.—Castellar.—Sorní.—Cala.—Figueroa.—Llorens.—Garrido (D. Fernando).—Carrascon.—Moxó.—La Rosa (D. Gumersindo).—Fañón.—Sañer y Capdevila.—Soriano.—Guzman (D. Enrique).—Sancho.—Señor presidente.—Total 141.

Señores que dijeron no.

Perez Zamora.—Lopez Dominguez.—Navarro y Rodriguez.—Izquierdo.—Santona.—Calderson y Herce.—Peralta.—Arduan.—Ulloa (D. Augusto).—Silvela.—Posada Herrera.—Marqués de la Vega de Armijo.—Espinosa.—Baldrich.—Fernandez Vallín.—Topete.—Rubia.—Prim.—Rico Oteiz.—Gonzalez (don Venancio).—Santos.—Alarcon.—Rivero (D. Vicente).—Figueroa.—Serrano.—Ruiz Zorrilla (D. M.).—Echegaray.—Morer.—Cisneros.—Valera.—Rios Rosas.—Ruiz Zorrilla (D. F.).—Serrano Bedoya.—Morales.—Moreno Benitez.—Lopez Botas.—Fuente Alcázar.—Ruiz Gomez.—Rodriguez Leal.—Alvarez (D. Cirilo).—Cantero.—Fernandez del Cuelo.—Santa Cruz.—Ruiz Capdevila.—Rober.—Mendez Vigo.—Alvarez Bugallal.—Calderson Collantes.—Vazquez de Pa a.—Torro y Moya.—Suñer Inclán.—Burreiro.—Vazquez Curiel.—Cascajares.—Igual y Cano.—Gasset y Artime.—García Gomez.—Pino.—Salazar y Muzarredo.—Leon (don Eduardo).—Gonzalez Marron.—Yañez Rivadeneira.—Jalon.—Otero y Roselló.—Estrada (D. Luis).—Ruiz Vila.—Chacon.—Carballo.—Marquina.—Ortiz de Pinedo.—Herrera.—Riz.—Ory.—De Pedro.—Albareda.—Elduayen.—Total 78.

Piñon entonces la palabra en contra los señores Posada Herrera, Rios Rosas y Morer.

Se levantó en seguida la sesion que continuará esta noche.

Los señores ministros han votado esta tarde en contra del artículo adicional del Sr. Morales Diaz.

Las subcomisiones de las Cortés encargadas de examinar los presupuestos de los diferentes ministerios, están mostrando su deseo de hacer en el de ingresos todas las economías compatibles con la buena administracion. La subcomision á la presidencia, Estado y Ultramar, es hasta ahora, según nuestras noticias, la que mayores economías propone. Esta subcomision ha acordado ya la supresion de la subsecretaría y demás oficinas de la presidencia, dejando solo un gabinete particular para las urgencias del servicio, compuesto de un oficial, dos auxiliares y cuatro escribientes.

En la reunion que celebró anoche esta subcomision propuso el señor Gimeno Agius, y fué aceptada por algunos de sus individuos, la supresion de la direccion general de Estadística, pasando sus dos secciones á formar parte del ministerio de Fomento, y creando al efecto la direccion de Agricultura, Industria y Comercio, á la que tambien se podría agregar la direccion de Comercio del ministerio de Estado.

Por último, tambien propuso el señor

Gimeno la supresion de la direccion general de Comunicaciones, antes de Correos y Telégrafos, incorporándose á la de Obras públicas, bien queden refundidos ó separados los ministerios de Gobernacion y de Fomento.

Esta tarde á última hora ha sufrido alguna modificación la manera y el día en que se ha de votar definitivamente el proyecto de Constitución. Decías que la aprobacion última se verificaría el lunes en vez del sábado próximo; y que los diputados prestarían juramento de guardar y hacer guardar este nuevo código fundamental.

Se está formando en Zaragoza una columna que opere en caso de necesidad, en Aragon, Cataluña y Navarra. Esta division se compone de ochocientos hombres y un regimiento de caballería y se indica para mandar las fuerzas al general Baldrick.

Esta tarde á última hora hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 25.

Sobre 290 resultados conocidos, hay 41 diputados nuevos.

La oposicion ha ganado seis diputados y ha perdido tres.

Hay 59 «ballotages».

Paris, 25 (por la tarde.)

El número de candidatos de oposicion elegidos ó reelegidos, es de 23.

Las noches del lunes y martes han sido generalmente tranquilas en todas partes de Francia; sin embargo, ha habido unas ciertas agitaciones en varias ciudades.

En Amiens, el 25 por la noche, 1800 obreros han roto los cristales de la fábrica del Sr. Bosserat, diputado reelegido.

En Angers varios grupos han cantado la Marsellesa. Han sido hechas 17 prisiones.

En Lille han detenido á varios individuos que prorumpieron en gritos hostiles.

En Dijon han sido rotas las hojas de las ventanas de la imprenta del «Bien Public». Tres individuos han sido detenidos.

En Saint Etienne, el lunes por la noche, un grupo muy numeroso cantando la Marsellesa y gritando «viva Dorian!» se dirigió hacia el convento de jesuitas. Una barricada las verjas de las ventanas de los pisos bajos é incendiado la habitacion del portero.

Por todas partes la autoridad ha restablecido el orden.

Paris, 25 (á las cinco de la tarde.)

El «Journal officiel» de la noche dice que en Lille, Saint-Etienne, Toulouse y Marselle, varios grupos de perturbadores han paseado las calles cantando.

Han sido prontamente dispersados, habiéndose efectuado algunas prisiones. Estas emociones populares no tienen ninguna gravedad.

Varios periódicos hacen constar que el principal carácter de las elecciones es la sustitucion de la oposicion radical á la oposicion moderada.

Han sufrido descalabro los candidatos Orleansistas y los republicanos moderados.

El diario la «France» dice que el imperio no debe hacer reaccion como los gobiernos anteriores. El imperio liberal debe afirmar e enfrentarse á la revolucion triunfando en el escrutinio de Paris, pero no aprobada por la inmensa mayoría de los votos de la Francia.

Lisboa, 25.

En la cámara de los Pares, el conde Caballeros ha pronunciado un discurso patriótico, declarando que don Fernando hubiera debido aceptar la corona de España como una garantía para Portugal.—Havas.

El diputado republicano Sr. Garcia Lopez, aprovechando el momento de combatir el art. 109 del proyecto constitucional, ha hecho esta tarde en las Cortés la siguiente é importante declaración en idénticas ó muy parecidas frases:

«El partido republicano respetará la Constitución mientras los poderes constituidos respeten en su integridad el sufragio universal y todos los derechos individuales, sin que mientras esto sucede aconsejen ni apele á ninguna accion de fuerza que pueda alterar el orden público que quieren ver hermanado con la libertad.

Pero no podrán concurrir á la solemnidad constitucional que el Sr. Olozaga indica (aludiendo á una sesion solemne en que se verificase la promulgacion del código fundamental), porque aunque en los Estados Unidos se dió este ejemplo, los republicanos españoles no pueden solemnizar la ley fundamental de la república, sino en la forma que la iniciativa constituyente del monarca. Que más tarde vosotros (dijo) celebréis la Constitución que para vosotros heis hecho, estamos aspirando á nuestra conciencia para preparar por medio de pactos el próximo triunfo de la república federal, que ha de hacer la felicidad de esta desventurada nacion»

Esta mañana ha llegado á Madrid el Sr. D. José de Salamanca, procedente de Paris.

Esta tarde se ha dicho en el Congreso que la modificación ministerial quedará reducida á la entrada de los Sres. Martos y Becerra, en Gracia y Justicia y Ul-

tramar, pasando á Estado el Sr. Romero Ortiz, y Arduan en Hacienda.

La tesorería central ha empezado hoy á cancelar las carpetas provisionales por bonos del Tesoro, cuya operacion continuará sin interrupcion hasta que quede terminado el cambio. La cantidad diaria que se cangea es la de 2000 bonos de 2000 rs.

D. Pedro Lopez Sanchez, decano de la facultad de derecho en la universidad de Salamanca, y en la actualidad agregado á la de Madrid, ha entrado á formar parte de la redaccion de nuestro colega el Puento de Atole.

Segun se nos ha manifestado por algunos amigos del general Novales, parece que los baños que este señor acaba de tomar en Alhama de Aragon le han probado tan bien, que ya puede articular muchas palabras, y se espera que la segunda tanda de baños que tomará dentro de dos meses asegurarán su completa curacion.

Con motivo de la festividad del Corpus habrá mañana en Toledo una corrida de novillos, en la que el elefante Pizarro luchará con un toro de una de las mas acreditadas ganaderías. Con esta ocasion, la empresa de los ferro-carriles e habléará trenes especiales, á precios reducidos.

El viernes y sábado próximos no habrá oficinas en el ministerio de Hacienda, para dar lugar al desestero.

El 28 del actual saldrá para Alcalá de Henares el regimiento de caballería de Villaviciosa, que en la actualidad se encuentra en el cantón de Vicalvaro.

El brigadier Blanco saldrá un día de estos para Alcalá de Henares á relevar al de igual clase Sr. Soria, comandante general de las fuerzas allí acantonadas.

Anoche se comió un robo en la plazuela de Matute, núm. 9, tienda de cristalería, sin que en la puerta de la calle se notara sual alguna de violencia. Los ladrones, que hasta ahora se ignoran quienes sean, forzaron un cajon del mostrador y otro de un pupitre, de donde se rajaron tres mil y pico reales en dinero y tres diamantes, de que se servian los dueños del establecimiento para la venta de cristales. Hasta que esta mañana se abrió la referida tienda no se notó semejante atentado, que fué puesto inmediatamente en conocimiento del juzgado de guardia, quien comenzó las primeras diligencias del sumario.

Hoy hemos recibido una noticia de Cádiz sobre la que debemos llamar toda la atencion del público.

En las esquinas de aquella ciudad han aparecido pasquines defendiendo, al parecer, la eleccion del duque de Montpensier para rey España.

Estos pasquines, en que los amigos del duque de Montpensier, no tienen, naturalmente, parte alguna, son obrasegun nos aseguran por diferentes conductos de los partidos estreños que en estos instantes están sirviendo de instrumento á los isabelinos, quienes ven claro que inutilizada la candidatura del duque de Montpensier, no puede menos de flojar dentro de un plazo mas ó menos largo la restauracion de doña Isabel.

No habiéndonos sido posible, á causa de su mucha estension, insertar en nuestras columnas los discursos que motivaron la dimision del Sr. Ayala, ministro que ha sido de Ultramar, publicamos hoy íntegra, sin alteracion alguna y en hoja suelta la parte de las sesiones de las Cortés Constituyentes que se refieren á aquel suceso, á fin de que nuestros lectores puedan juzgar con pleno conocimiento de causa el incidente mencionado. Como verán por los discursos del señor Ayala, ni en el primero hubo insultos, ni en el segundo retractaciones.

A la comida con que el Sr. Moreno Benitez obsequia todos los martes á sus amigos íntimos, asistieron ayer los señores Prim, Romero Ortiz, Castelar, Izquierdo, Baldrick, Alaminos, Gonzalez (D. Venancio), Ruiz Gomez, Perez Zamora y otros diputados, hasta el número de 26.

Hoy ha visitado el señor gobernador de Madrid to los los departamentos del Hospicio, despues de los exámenes, habiendo quedado sumamente satisfecho del buen orden que se observa en el establecimiento, de lo en gran parte al celo de los jefes del mismo.

El día 4 de junio próximo se reunirán en Córdoba los jefes de los comités republicanos de todas las provincias de Andalucía, para formar, á semejanza de lo que acaban de hacer en la antigua corona de Aragon, el primer federal, y nombrar á los individuos que en una junta central han de representar á los Estados confederados.

Ha llegado á Madrid el distinguido escritor liberal Sr. D. Carlos Rubio.

Esta noche se reúne la comision general de presupuestos con objeto de enterarse y aprobar definitivamente el acuerdo de la subcomision de Hacienda sobre el impuesto personal y la manera de sustituirle por otro que no sea la contribucion de consumos.

La minoría republicana, en su reo-

Union de ayer tarde, acordó felicitar, por sus acuerdos, á los que se reunieron en Tortosa, de la antigua corona de Aragón.

Aunque la Constitución quedará votada el sábado 29, no se promulgará solemnemente hasta después de nombrada la regencia y elegido el nuevo ministro.

El lunes de la próxima semana, según todas las noticias, se presentará á las Cortes el proyecto de ley de regencia.

Un periódico asegura que hace tiempo viene gestando en el Sr. Ruiz Gomez, director de Rentas estancadas, la modificación de las tarifas de tabacos, sin haber obtenido resultado alguno.

Si esta noche la comisión general de presupuestos aprueba el dictamen de la sub-comisión de Hacienda, contaría al modo de exigir el impuesto personal, tiénesse por seguro que el Sr. Iguorola dará su dimisión del ministerio de Hacienda aun antes de llevarse á cabo el cambio ministerial que será efecto del nombramiento de regencia.

Hoy han terminado en el Hospicio de esta capital los exámenes de los acordados en el establecimiento. Ha presidido el acto el señor gobernador y se ha repartido los premios á los niños que más se han distinguido, aunque todos han satisfecho por completo los deseos de la diputación provincial que ha presenciado los ejercicios; de donde se desprende que los profesores encargados de la educación en este establecimiento son personas de reconocida ilustración y se toman todo el interés necesario por la instrucción de sus discípulos.

Tenemos noticias de que hace algunos días hubo en Bayona gran movimiento de despidos entre los isabelinos para tratar de la abdicación de doña Isabel de Borbona, cosa á que esta señora se resiste y en cuyo propósito la hace perseverar la mayoría de sus consejeros. Por lo que hace á la cuestión de orden público, dicen las mismas noticias que los isabelinos carecen de elementos para perturbarlo, y no ofrecen cuidado

alguno los trabajos que en este sentido puedan hacer aquellos.

El gobierno ha recibido esta mañana un despacho de Cuba en que el capitán general dice que la insurrección está terminada, y solo quedan algunos partidos de banaleros, que serán estirminados por pequeñas columnas de milicia y guardia civil.

Pasado mañana viernes se verificará, con la solemnidad de costumbre, en la parroquia de San Pedro, la función lina de Mierva de las sacramentales de esta iglesia y de San Andrés. Por la mañana habrá misa solemne con sermon que dirá D. Jaime Carona, y por la tarde ejercicios, siguiendo la procesión á las cinco por las calles siguientes: Costanilla de San Pedro á San Andrés, plaza de los Carros, Carrera de San Francisco, calles de los Santos, Angel, Tabernillas, Luciente, Humilladero, Puerta de Moros, Cava Baja, Puerta Cerrada y Segovia á la iglesia.

El periódico isabelista el Siglo dice hoy que el duque de Montpensier reúne en su casa de Lisboa á todos los descontentos del vecino reino y allí trabaja para arrojar del suelo portugués á la familia reinante de Braganza. El Siglo añade en letra bastardilla que no dice que el duque de Montpensier conspire, pero aconseja á dicha familia que disponga inmediatamente un buque de guerra para trasladar al duque de Montpensier á Rio-Janeiro. Calcula y consejos semejantes no prueban mas que el odio que los reaccionarios tienen al duque de Montpensier, y van contribuyendo, contra la voluntad de sus autores, á que el duque sea cada vez más simpático á los hombres liberales.

La casa de Rivadeneira está imprimiendo, y publicará dentro de pocos días una Guiadel ferrocarril de España, escrita por D. Ezequiel Ordoñez.

Contiene la descripción de la línea y de todas las poblaciones por donde pasa: sus monumentos, historia, industria, comercio, hijos célebres, anécdotas, biografías y cuantas noticias pueden necesitar á los viajeros. Al final de la obra, se publicarán anuncios de los principales establecimientos de industria y comercio que existan en las poblaciones descritas.

El proyecto de Constitución pasará esta noche á la comisión de corrección de estilo, en cuyo poder estará mañana y pasado, y el sábado próximo sin falta tendrá lugar en el Congreso su lectura y votación general. El lunes inmediato se verificará su promulgación con la mayor solemnidad.

La señora duquesa de la Torre seguía hoy mas aliviada de su dolencia, habiendo dejado la cama por algunas horas.

En el consejo de ministros celebrado ayer en el Congreso, aunque se habló de la manera de solemnizar la promulgación de la nueva Constitución, nada se resolvió en definitiva; pero según nuestras noticias, en el día de hoy quedará acordado el ceremonial de aquella solemnidad.

Algunos de los suscritores en el banco al último empréstito español de mil millones siguen resistiendo el pago de sus cuotas á pesar de haber llamado la Gaceta para que se abona el tercer dividendo pasivo.

El señor duque de la Torre manifestó en la sesión de las Constituyentes de anoche que se ha recibido de Cuba un parte no oficial en que se dice que han desembarcado allí 700 filibusteros, que ha sido batidos, y á los cuales se han hecho 8 muertos, cogiéndoles ocho piezas de artillería. Esto prueba que aun se hacen esfuerzos para mantener la insurrección.

Entre los artistas del teatro Español que se quedan por ahora en Madrid, figuran la señorita Corona, que en tan buen éxito ha reemplazado este año en aquel teatro á la reputada actriz comica señora Zapater, y el Sr. Calvo (D. Ricardo), actores ambos bien conocidos en los principales teatros de España, y muy apreciables para cualquier empresa.

Pasado mañana saldrá de esta capital por jornadas orlinarias el regimiento de infantería de Aragón á relevar al de Zaragoza que se halla en los cantones de Ciudad-Real, Toledo, Alcala, habiéndose despedido hoy del capitán general los jefes y oficiales de aquella fuerza.

Por la capitania general de este distrito se han dado hoy las ordenes convenientes para que formen en la carrera que ha de llevar la procesion de mañana, las fuerzas de esta guarnicion. Tambien ormarán los voluntarios de la Libertad.

Pasado mañana llegará á Madrid el regimiento de caballería búscar de Paiva que viene á relevar al del Rey, el cual saldrá inmediatamente para el canton de Vicálvaro.

La subcomisión de Hacienda de las Cortes, en su reunion de anoche aprobó la partida consignada en el presupuesto de ingresos por el impuesto personal igual al anterior de consumos, pero desaprobo la manera de realizar el impuesto creado por el Sr. Figuerola.

Ha sido nombrado pagador de clases pasivas, por fallecimiento de D. Lorenzo Jouve, el capitán de ejército de reemplazo D. Joaquin Andia.

Se ha dispuesto que se entregue á D. Juan Antonio Sanchez, primer comandante del batallon de Voluntarios del distrito de la Latina, veinticuatro carabinas rayadas con sables bayonetas.

Se ha conferido una comision del servicio, por el tiempo de tres meses para esta capital, al coronel de infantería de reemplazo D. Prudencio Naya y Lopez.

Se ha mudado que por el parque de artillería de Burgos se entreguen al alcalde popular de Logroño cuatrocientos fusiles lisos para los voluntarios de la Libertad.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que la circular de 7 de marzo, por la que se prevenia que los alféreces de menor edad no ejercieran sus empleos hasta cumplir los diez y ocho años, no comprende mas que á los que obtuvieran el citado empleo por gracias especiales, y no á los que hubiesen obtenido dicho empleo de una manera reglamentaria.

Anoche asistimos á la representacion que tuvo lugar en el teatro del Circo de Paul, y no podemos menos de dar el parabien á la empresa por la adquisicion que ha hecho de su cuadro de zarzuela. La señora Cuarenta fué muy aplaudida en el Juicio final, y muy particularmente en la matagüena del Nadie se muere, que la cantó con mucha gracia y con exquisita afinacion. El Sr. D. Eugenio Fernandez, aplaudido ya en el teatro del Circo, dió á conocer sus buenas facultades y su gran inteligencia, que lo hacen acreedor al aprecio del público. El señor Parceros cumplió perfectamente su cometido. Dejamos para el último al nuevo baritono Sr. Guzman, que á pesar de haber cantado anoche un papel que no es de sus facultades nos dió á conocer que es un jóven del cual puede prometerse mucho.

Vemos que la empresa no omite sacrificio alguno para granjearse la simpatía y el aprecio de la gran parte del público que asiste y juzga el espectáculo, no tomando parte en él, como lo hacen algunos pollos aficionados.

Dice la Gaceta de Colonia con fecha 7 del corriente:

«El baron Justo de Liebig y el doctor Max de Pettankoer, han declarado públicamente que el extracto de carne de Liebig, extract of Meat Company, Limited, London, que se fabrica en Fray Beitos (America del Sur), está siempre garantido y analizado por ellos mismos:

que su calidad es inmejorable y que sus partes esenciales se hallan justamente reunidas en las proporciones acordadas y prescritas para la calidad y el buen gusto de los extractos.

Con este motivo el señor profesor Justo de Liebig declara que da únicamente su nombre y garantía á la compañía Liebig, y que los que para competir y vender usan su nombre lo hacen sin su permiso, lo cual debe de considerarse como un abuso y violacion de su derecho.»

La cotizacion oficial de la BOLSA es la siguiente:

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DIVEROS PRECIOS, DEL 25, DEL 26. Rows include 3 consolidado, Id. pequeños, Id. fin de mes, Id. anterior, Id. inferior, Id. fin de mes, Amortizable de 1, Id. de 2, Duda material, Id. personal, Bill. hipotecarios, Id. 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, FERRO-CARRILES, Obligaciones 2000, Id. nuevas, Id. de 20000, Id. nuevas, CARRETERAS, Junio de 1831, Agosto de 1832, Julio de 1836, CAMBIOS, Londres á 90 d. f., París á 8 d. v.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

ZARZUELA.—A las 9.—Memorias de un estudiante.
TEATRO DE VERANO (Circo de Paul).—A las 9.—En tren directo.—Juicio final.—El bule Un capricho.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.
CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 4 1/2 y á las 8 1/2.—Varietas: funciones de ejercicio, acrobacias y simonisticas.
CIRCO DE MADRID.—A las 3.—Concierto á beneficio de la asociación de Beneficencia domesticaria, sección de huérfanos de la Santa Infancia y del asilo de la Sagrada Familia, por la sociedad de profesores que dirige el Sr. Monasterio.
JARDINES D' L'PARIS (Calle del Rio, 24).—La sociedad La Garibaldina celebra baile de máscaras de 9 de la noche á dos de la madrugada, y La Delicia de Madrid baile de costumbre de 4 á 8 de la tarde.
LA AZUCENA MADRILEÑA. (Carrera de San Francisco, núm. 6).—Gran baile de 4 á 8 de la noche y de 9 á 1 de la madrugada.
CIRCO DE GALLOS de Santa Bárbara.—Grandes pelias á las doce.

de esas pasiones violentas, misteriosas, cuyo objeto no conoce nadie y que devoran la vida. ¿Qué mujer, ángel ó demonio ha robado y alligado su corazón? Nadie en el mundo podría decirlo. Pero desde hace seis meses su vida es un enigma, y ese enigma quisiera vértelo descifrar.
—Querido,—dijo Fulmen,—si puedes presentarme ese hombre, aunque debiese prender fuego á los cuatro costados del mundo con mi mirada, te juro que me amará.
—¡Bah,—contestó Mauricio,—¿cómo quieres que lady G... le seduzca jamás? —No será lady G...
—¡Pardiez! Bien lo ves, tu resolucion está tomada. ¡Oh! Bien te conocia yo, tigre mia, cuando he querido afilar tus uñas, despertar tu crueldad salvaje dormida, remover tu sangre que comenzaba á espesar. Tú eres el ave de rapiña que dormita al borde de su nido y que un ruido de alas en las vistas solitarias del cielo despierta sobresaltada.
—Pero,—murmuró Fulmen,—¿qué hombre es ese?
—Uno de mis amigos.
—¿Dónde está?
—En tu casa.
—¿En mi casa!—escamó Fulmen admirada.
—Sí,—dijo Mauricio con un movimiento de cabeza.
—¿Esta noche?
—Esta misma noche.
—Es extraño,—murmuró Fulmen,—no he visto alrededor de mi mesa sino semblantes risuños.
—Error! Entre ellos habia una frente pálida, inquieta, un rostro mufo, un corazón reconcentrado en sí mismo. Pero es preciso ser observador para ver y adivinar todo esto, y todos nuestros amigos son unos aturridos.
—Conque, según imagino, vas á enseñarme,—dijo Fulmen.
—Sí, pero de una manera imperceptible.
—¿Por qué?
—Es decir, querida mia, que es inútil poner en nuestro secreto á todas esas elegantes vulgatas, á todas esas medianias con guantes de color de paja. Y Mauricio, deteniéndose, miró atentamente á Fulmen.
—¿Sabes,—le dijo,—cuál es un artista, en un pensador, en un poeta, como tú dices, en un hombre como yo, en

fin, la mas terrible, la mas imperiosa, la mas dominante de las pasiones?
—No,—dijo Fulmen.
—Es la curiosidad. Así me he jurado saber un día qué secreto habia sepultado esa oracion profunda como un abismo, y por eso he querido darte como alimento. Por consiguiente, es un trato serio, una liga, una especie de sociedad oculta que te propongo.
—Acepto.
—Ven, pues,—acabó Mauricio,—voy á enseñarte el enemigo. Volvamos entre tus convidados. Durante la cena habrá un hombre á quien diré de repente: —Preferis el jerez al madero? Ese hombre es él.
II.
Fulmen se levantó, se apoyó en el brazo de Mauricio Stephan y entró con él en el comedor.
Los convidados reian y bebian. La vuelta de la duña de la casa fué acogida con una especie de alegre frenesí.
—¡Y bien!—pregunta on,—Mauricio el decidor te ha convencido, Fulmen?
—Tal vez....
Y la bailarina tuvo una sonrisa fina que parecia decir: «Es un secreto entre él y yo.»
—Mi pobre Fulmen,—dijo el banquero holandés con un tono paternal,—no escuches á los poetas. Su lenguaje dorado os arrastra por un lindo camino cubierto de sombra y lleno de flores que conduce directamente á la miseria. Cástate con lord G..., tiene mil libras esterlinas de renta.
—Ese banquero es inexorable como un gu rismo,—escamó Mauricio Stephan.
Fulmen guardó silencio, luego al cabo de un instante, tendió el vaso á su vecino y exclamó:
—No conozco conversacion mas seria que la que cir ula sobre el cisimientio; yo no sé, mis buenos amigos, si me llamaré algun dia lady G..., pero hoy soy todavía Fulmen, y no quiero que mi cená se par zca á un cony te funebre.
—Por lo tanto,—dijo Malima riendo de modo de lucir sus blancos dientes,—que será una cena de difuntos de taberna.
—Bravo!—dijo Stephan.
—Yo,—dijo la cantante,—tengo penas del corazón, y me han aconsejado que me aturda.
—¿Quién habla aquí de penas del corazón?—exclamó Fulmen.

—Los que no las tienen,—contestó el periodista,—los que las tienen no hablan una palabra.
Y tendiendo su vaso á un jóven colocado en frente de él y que se llamaba Armando.
—Preferis el jerez, del que os ruego me echéis un par de dedos, á ese madero colocado junto á vos?
A estas palabras, Fulmen se estremeció y miró avidamente al personaje á quien se dirigia la pregunta misteriosa. Era un jóven de veintiseis años con corta diferencia, que hasta entonces, solo habia hablado algunas palabras sonriendo con el estremo de los labios, y guardando una actitud melancólica. Se llamaba Armando Leon y era hijo del coronel del mismo apellido.
Si nuestros lectores se acuerdan todavía de aquel vasto drama que tuvo por héroas á los compañeros de la Espada, por actor principal al coronel Leon, y por víctima al marqués Gontran de Lacy, no habrán podido olvidar aquel débil y caball rescio jóven educado por el coronel con la ardiente y colosa sollicitud de una madre, y que el amor paternal no habia podido preservar de aquella pasion fatal que le inspiró la señora de Santa Lucia, y que por poco le cuesta la vida.
Sin embargo, á la hora en que le encontramos en casa de Fulmen, es decir, cinco años despues de la muerte del marqués Gontran de Lacy y de la disolucion de los compañeros de la Espada, no era ya el recuerdo de la señora de Santa Lucia el que le trazaba una arruga profunda en la frente del jóven. Un nuevo amor, misterioso y fatal sin duda, se habia apoderado de aquel corazón destrozado. Probado, pero no satisfecho, y que aun queria beber en la copa amarga de los desengaños.
La mirada que Fulmen lanzó sobre Armando tuvo la profundidad de un abismo. Sin embargo, ninguno de los convidados hizo alto, y la conversacion continuó ruidosa, paralogica y alegre. Del casamiento de Fulmen, no se volvió á hablar mas. Pero Nini Pompador, la linda morenita, exclamó:
—Apuesto á que ninguno de nosotros tiene en el fondo del corazón un secreto de amor, de esos secretos que desea uno contarlos, porque ahogan, despues de haber comenzado por defenderse enérgicamente.
—Es cierto,—contestó Fulmen echando

de beber á Armando, el objeto esclusivo de su atencion,—es cierto que un secreto semejante, cuando es uno bastante feliz para poseerlo...
Una guñada de ojos imperceptible de Mauricio Stephan impidió á la jóven que concluyese...
—¡Ah!—dijo esto,—¿tú quieres secretos de amor, Nini? ¡Mi palabra de honor! tú no piensas en nada... ¡Eh! ¿quién ama hoy? ¡El capricho, no ha matado á la pasion! Yo no conozco ent e nosotros mas que un solo corazón bastante romántico para hallarse lleno de un gran secreto y quererle guardar fielmente.
—¿Quién, pues?—preguntaron á la redonda.
Fulmen se estremeció de nuevo.
—¡A fé mia!—dijo el periodista,—¡hó aquí al culpable.
Y con el dedo señaló á Armando. Este palideció ligeramente, pero pronto se repuso de su emociion. Entonces una sonrisa triste que se esforzaba por que pareciese alegre, se deslizó de sus labios. Fulmen se aprovechó de su distraccion para volver á llenar su vaso de un vino de España espirituoso, y que ella esperaba, al menos, que acabaría por triunfar de su mudex.
—Mi pobre Armando,—dijo Mauricio Stephan,—es menester resolvernos honratamente y convenir.
—¿Convenir en qu?
—Convenir en que tenemos en el fondo del corazón una buena y hermosa pasion.
—Mi querido amigo,—replicó el jóven con dignidad,—si fuese así, ¿seria esta la hora y el lugar de hacer confesiones?
—¡Oh!—dijo Mauricio,—convenid en el hecho; es todo lo que pedimos.
—Convengo en ello.
Armando pronunció estas palabras con frialdad, con la sencillez de un hombre que no se ruboriza de los extravíos de su alma.
—¿D' suerte,—murmuró Fulmen,—cuya voz tembló de emociion,—¿que amais?
—Amo...
—¿Con pasion?
—Con desesperacion, señora.
—Y por eso,—añadió Mauricio,—es por lo que está aquí nuestro amigo Armando. Trata de matar en el placer su amor desconocido.
—Querido,—dijo Armando con su me-

LA DAMA DEL GUANTE NEGRO.
—Los que no las tienen,—contestó el periodista,—los que las tienen no hablan una palabra.
Y tendiendo su vaso á un jóven colocado en frente de él y que se llamaba Armando.
—Preferis el jerez, del que os ruego me echéis un par de dedos, á ese madero colocado junto á vos?
A estas palabras, Fulmen se estremeció y miró avidamente al personaje á quien se dirigia la pregunta misteriosa. Era un jóven de veintiseis años con corta diferencia, que hasta entonces, solo habia hablado algunas palabras sonriendo con el estremo de los labios, y guardando una actitud melancólica. Se llamaba Armando Leon y era hijo del coronel del mismo apellido.
Si nuestros lectores se acuerdan todavía de aquel vasto drama que tuvo por héroas á los compañeros de la Espada, por actor principal al coronel Leon, y por víctima al marqués Gontran de Lacy, no habrán podido olvidar aquel débil y caball rescio jóven educado por el coronel con la ardiente y colosa sollicitud de una madre, y que el amor paternal no habia podido preservar de aquella pasion fatal que le inspiró la señora de Santa Lucia, y que por poco le cuesta la vida.
Sin embargo, á la hora en que le encontramos en casa de Fulmen, es decir, cinco años despues de la muerte del marqués Gontran de Lacy y de la disolucion de los compañeros de la Espada, no era ya el recuerdo de la señora de Santa Lucia el que le trazaba una arruga profunda en la frente del jóven. Un nuevo amor, misterioso y fatal sin duda, se habia apoderado de aquel corazón destrozado. Probado, pero no satisfecho, y que aun queria beber en la copa amarga de los desengaños.
La mirada que Fulmen lanzó sobre Armando tuvo la profundidad de un abismo. Sin embargo, ninguno de los convidados hizo alto, y la conversacion continuó ruidosa, paralogica y alegre. Del casamiento de Fulmen, no se volvió á hablar mas. Pero Nini Pompador, la linda morenita, exclamó:
—Apuesto á que ninguno de nosotros tiene en el fondo del corazón un secreto de amor, de esos secretos que desea uno contarlos, porque ahogan, despues de haber comenzado por defenderse enérgicamente.
—Es cierto,—contestó Fulmen echando

DIARIO DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA 27.—La fiesta del Santísimo Corpus Christi y San Juan... Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas...

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

de la Compañía Liebig, Londres. ECONOMÍA NOTABLE para las casas: caldo succulento y nutritivo al minuto...

EL INSIGNE PROF. BARON DE LIEBIG declara que únicamente su nombre y garantía a la Compañía Liebig...

PERNIDA DE UNOS GEMELOS EN SU estuche, olvidados en un carruaje de plaza, el 23 del actual...

ALMONEDA DE ESPEJOS.—EN EL Almacén plazuela del Angel, núm. 16, se liquidan por cesación de comercio...

LANDO.—SE VENDE UNO, FRANCÉS. Len buen estado. Lo enseñará el portero de la casa núm. 19, de la calle de Claudio Coello...

REMATE VOLUNTARIO. En la notaría de D. José María Dou, de Santander...

EN LA CALLE DE IZQUIERDO SE ofrece una habitación con asistencia ó sin ella. Darán razón, tienda de máquinas, 16.

EN LA VILLA DE LEGANÉS Y EN Luno de los mejores puntos, inmediato á la casa-establecimiento de Santa Isabel...

ALMONEDA DE SILLERIAS Y MUEBLES de casa. Caballero de Gracia, 40, segundo.

CABALLERO DE GRACIA, 40, BAJO. Venta de cuadros de muy buenos autores.

COMPETENCIA.—CARROS DE MUDANZAS.—Nueva empresa calle de Gracia, núm. 1, se hacen las mudanzas á precios desconocidos.

PRESTAMOS BARATOS SOBRE ALhajas y papel del Estado; se compran alhajas y papeletas de empeño. Preciados, 13, entresuelo.

FOTOGRAFIA DE TOLEDO Y SOBRINOS. Con mas perfeccion que cuando costaba solo la primera prueba en tarjeta 30 rs., se hacen hoy seis tarjetas por 24 rs....

SE VENDEN HABITACIONES INDEPENDIENTES y con buenas luces, con asistencia. Aduana, 26 sencillo, principal.

SE VENDEN JUNTOS O SEPARADAMENTE 8192 y 32208 pies de terreno que forman el total de 14000, unidos situados á la salida de la puerta de Bilbao...

LECCIONES DE FRANCÉS, INGLÉS y español por un profesor recién llegado. Montero, 16, segundo, darán razón.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas...

ARRAJES EN VENTA, DE TODAS clases, nuevos y usados, e tranjeros. Almacén de Peyroubet, paseo de la Castellana, núm. 10.

PLAZA DE SERRANO, 12, (ANTES DE Horrales). Lámparas de todas clases á precios desconocidos...

COKE MENUJO, MUY BARATO, Y otros carbonos especiales para tejares, caleras, yeserías, etc. Depósitos: de don C. Gurro, estación del Norte...

SOBRE VALORES DEL ESTADO SE Alacillarán algunas partidas á módico interés, no pasando éste del 8 por 100 al año...

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO, Asillerías y espejos, etc., etc. Capollanes, núms. 14 y 16.

ALMACEN DE ESTERAS FINAS.—A Atocha, 18.—Esteras de Madrid, vara en cuadro 4 1/2 rs.; id. 1.ª de Valencia, 30 cuartos; id. 2.ª, 2 1/2 rs.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO, Acammas nuevas, cortes de vestido, vinos extranjeros y ropas de varias clases. Cava Alta, núm. 1, segundo derecha.

GRAN FABRICA DE SOMBREROS DE UCENDO HERMANOS. FUENTES, 5.

SOMBREROS de copa superiores, 60 rs. Id. id. de primera, 50 rs. Hay surtido de hongos de todas clases...

SORDERAS, PARALISIS, DOLORES Reumáticos y nerviosos, curados por medio del galvanismo. Horas de tres á cuatro. Rubio, 18. Prospectos gratis.

CARMEN 9 Y 11. Guantes de piel de Suecia de primera clase á 8 rs. par. Idem de cabritilla ó hilo á 6, 8 y 10 rs. par. Ropa blanca para señoras y caballeros á precios arreglados.

SE FACILITA LA COMPRA Y VENTA de papel del Estado, y se descuentan cupones. Salud, 8, principal izquierda.

DUENAS, MEDICO-CIRUJANO, DENTISTA. Carretas, número 7, principal.

RETRATOS.

De tarjeta ó de otra clase se amplian al tamaño natural. E. Otero, Carrera de San Gerónimo, 16.

DINERO.

Se presta con garantía de efectos públicos. Gorguera, 8, principal.

PASTILLAS Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODEINA

Ordenados por todos los médicos, contra la tisis, los constipados, la gripe y todas las irritaciones del pecho.

AVISO

Las falsificaciones vituperables, escritas por el inmenso éxito del Jarabe y de las Pastillas de Berthé, nos obligan á recordar que sus productos, tan justamente celebrados, no se venden...

En PARIS, 151, rue St-Honoré, en la PHARMACIE DU LOUVRE.

AVISO IMPORTANTE.—El jarabe de Berthé ha sido inscrito en el codex oficial francés publicado en 1868...

DEPOSITOS: En PARIS, 151, rue St-Honoré, en la PHARMACIE DU LOUVRE.

AVISO IMPORTANTE.—El jarabe de Berthé ha sido inscrito en el codex oficial francés publicado en 1868...

DEPOSITOS: En PARIS, 151, rue St-Honoré, en la PHARMACIE DU LOUVRE.

AVISO IMPORTANTE.—El jarabe de Berthé ha sido inscrito en el codex oficial francés publicado en 1868...

DEPOSITOS: En PARIS, 151, rue St-Honoré, en la PHARMACIE DU LOUVRE.

HIERRO QUEVENNE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. El HIERRO QUEVENNE se emplea en todos los casos en que los ferruginos están indicados...

Depósito general en casa de ÉMILE GENEVOIX, 14, rue des Beaux-Arts, en Paris, y en todas las farmacias.

IMPRESA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PASTILLAS DE THAN contra los MALES DE GARGANTA y Inflamaciones de la Boca. Recomendadas por las eminencias medicas de Europa...

COPAPHINE. Mégo de Jozour es tan sumamente activa, que cura en seis dias las enfermedades antiguas ó recientes...

HIERRO QUEVENNE. APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. El HIERRO QUEVENNE se emplea en todos los casos en que los ferruginos están indicados...

ANUNCIOS.

BAÑOS MINERALES SULFUREOS De las Salinas, á 20 minutos de la estación de Novelda (ferro-carril de Alicante).

Acreditados para la curacion de las enfermedades de carácter herpético, reumático y sífilítico, consolidacion de fracturas y cicatrizacion de úlceras atónicas.

MODISTA.—ELEGANCIA Y ECONOMIA: cortado solo, 6. Montero, 35, passage de Murga, 4.º

UN JOVEN QUE HA CONCLUIDO SUS estudios en la tenebraria de libros y francés, desea encontrar una casa donde practicar dichos estudios sin retribucion de ninguna clase.

PIANO: SE VENDE EN 1300 Rs. UNO, vertical, inglés, de 6 octavas y media. Fuencarral, 46, 3.º derecha.

SE CEDEN HABITACIONES INDEPENDIENTES y con buenas luces, con asistencia. Aduana, 26 sencillo, principal.

LA ARCHICOFRADA DE NUESTRA Señora del Rosario, establecida en la parroquia de San José, invita á todos los archicofrades para la asistencia á la procesion del Corpus.

RETRATOS.

El primero 4 rs.; copias á 2 rs.; americanas, el primero, 12 rs.; copias, á 4 rs. Infantas, 7.

SE CEDE UN GABINETE A UN CABALLERO estable. Salud, 8, porteria.

MODISTA.—ELEGANCIA Y ECONOMIA: cortado solo, 6. Montero, 35, passage de Murga, 4.º

UN JOVEN QUE HA CONCLUIDO SUS estudios en la tenebraria de libros y francés, desea encontrar una casa donde practicar dichos estudios sin retribucion de ninguna clase.

PIANO: SE VENDE EN 1300 Rs. UNO, vertical, inglés, de 6 octavas y media. Fuencarral, 46, 3.º derecha.

SE CEDEN HABITACIONES INDEPENDIENTES y con buenas luces, con asistencia. Aduana, 26 sencillo, principal.

LA ARCHICOFRADA DE NUESTRA Señora del Rosario, establecida en la parroquia de San José, invita á todos los archicofrades para la asistencia á la procesion del Corpus.

ancólica sonrisa, —un amor desconocido es un amor dedicado. —¿Cómo? El vuestro no lo es? —preguntó la bailarina? —No, señora. —Entonces, —dijo sonriendo, —me esplico vuestra desesperacion. Una mujer que se supiese amada por vos, ¿podria desesperaros? —¿Qué buena sois! —dijo Armando. Y se bebió de un trago el contenido de su vaso. Una lágrima cayó en él y se mezcló con la última gota de oro del Jerez que encerraba. —Querido señor Armando, —dijo Nini Pompadour, —el señor Stephan os ha hecho un flaco servicio al divulgar vuestras penas del corazón. —¿Creeis, señora? —¿Oh! sin duda; porque vamos á atormentaros tanto, que será preciso que nos lo digais todo. Armando la miró sonriendo. —No puedo, —dijo. —Es discreto, —pensó Fulmen, —luego ama ardientemente, luego hé aquí el primer hombre cuya conquista me será preciso hacer en toda regla. No hay como Mauricio para hallar estas escepciones. —¿Oh! —dijo en alta voz, —me he jurado, sin embargo, mi querido convidado, descifrar el secreto de vuestro enigma. —Si lo conseguis, —dijo riendo el jóven, —estareis mas adelantada que yo. —¡Bah! —Yo ignoro hasta el nombre de la mujer que amo. —¡Ah! ¡por ejemplo! —esclamó el poeta, —me parece que percibo una novela esta vez. —La novela está en la vida real, —observó gravemente la cantante, que poseia bastante bien su repertorio moderno. —Armando, —mi buen amigo, —repuso Mauricio Stephan mientras el jóven bebía maquinalmente el vino de España que Fulmen no cesaba de echarle, —¿estarias enamorado de una estátua? —El nombre de las estátuas se conoce. —¡Es justo! —¿A quién amais, pues? —preguntó Nini Pompadour con la tenacidad enfadada de un niño mimado. —Deberia ser á vos, —contestó Armando con una sonrisa encantadora.

—¡Oh! ¡schadme de beber! —dijo Mauricio. —Señores, —añadió Armando con un ligero movimiento de impaciencia, —¿no veis que nuestro amigo Mauricio se burla de nosotros? —Vamos pues! —Yo no amo á nadie... —¿Darias tu palabra de honor? —dijo Malvina que hasta entonces habia permanecido silenciosa. —Os contestaré con un viejo proverbio, —replicó Armando. —Veamos el proverbio. —Gastar la pólvora en salva, alabar á su mujer á todo el mundo, y dar su palabra al aire libre, es tener la cabeza de un chorlito y el corazón de una liebre. —El Sr. Armando tiene razon, —dijo Fulmen, —no comprometo uno su palabra por cualquier cosa. Por otra parte, nosotros no somos el tribunal de la Inquisicion, y es muy dueño de conservar el secreto de su corazón... Armando acababa de negar su amor despues de haberle confesado; las palabras de Fulmen disiparon la sonrisa forzada que aparecia en sus labios. Se puso de repente sombrío, pensativo y pareció absorto en algun lejano recuerdo que le hizo olvidar el sitio donde se encontraba y le dejó sordo por un momento á los cuchicheos, á las carcajadas, á la ruidosa alegria que reinaba en su alrededor. —¡Vamos! —dijo Mauricio, —héle aquí parecido á Arquimedes buscando su problema. Aunque la tierra se hundiese no se despertaria. —Te engañas, Mauricio, —contestó Armando, que levantó vivamente la cabeza, mientras que sin duda los vapores del vino comenzaban á subirle á la cabeza. —Señor Armando, —interrumpió Fulmen, que creyó notar que la palidez del jóven habia hecho lugar á ese ligero colorido que indica un principio de embriaguez, —si queréis creerme, beberéis sin empacho á la salud de la mujer que amais y continuareis callando su nombre. Un estremecimiento nervioso se apoderó de Armando, que hizo temblar la mano que llevaba el vaso á sus labios. —La que yo amo no tiene nombre, —dijo. —¿Una mujer sin nombre? es cosa rara! —dijo Malvina.

—¿Cuál? —¿A que si yo añadiese una palabra, ó mas bien si, llevándote aparte, te hiciese una confidencia, renunciarías en el momento á casarte con lord G... —¡A fé mia! —dijo Fulmen riendo, —tendria curiosidad en hacer esa experiencia. —Ven entonces... Y Mauricio Stephan se levantó. Fulmen dejó la mesa. —Señoras y caballeros, —dijo, —vuelvo dentro de dos minutos. Y se llevó al periodista fuera del comedor, le condujo á su cuarto de tocador y se encerró allí con él. Mauricio se sentó á su lado. —Niña, —dijo, —yo te conozco. Tu realizas de buena gana, como mujer, el tipo masculino, tan conocido, de don Quijote. —Es cierto, —dijo Fulmen. —Los obstáculos te irritan, te fascinan y te atraen. De todo lo que te he dicho hace un momento, no has oido ni sentido realmente mas que una cosa, es que la situacion independiente te permitia soñar en algun amor fabuloso y erizado de dificultades casi insuperables que escitaría tu sistema nervioso, estimularia tu imaginacion, aguijonaria tu orgullo. —Hablas como un libro, querido, —dijo Fulmen. —Desgraciadamente... —¡Ah! Veamos la restriccion. —Desgraciadamente, —acabó Fulmen, —los amores de que hablas no se encuentran. —¿Lo crees? —Desde hace diez años jamás he mirado un hombre cara á cara, —continuó Fulmen, —que no haya caido en el acto á mis pies. Y sin embargo... Se detuvo y pareció titubear. —Sin embargo, —continuó Mauricio Stephan, —tú hubieras querido encontrar, ¿no es verdad? uno de esos hombres que pasan entre la multitud con la vista baja, la frente pensativa, el corazón recogido, absorbidos por alguna adoracion celestial que les ha robado toda su alma, todos sus pensamientos, todo su ser... de esos hombres junto á los cuales se hundiria el cielo sin que la sonrisa que se escapa de sus labios y que es como el resplandor de su alma llena de felicidad, se disipase. —Tienes razon, —murmuró Fulmen pensativa. —¡Ah! —esclamó el periodista, —bien

ves, mi tigre con uñas sonrosadas, que te habia adivinado... Y como pareciese abismada en alguna misteriosa meditacion: —¡Oh! ¡muchacha de mármol y acroel —murmuró, —quisiera verte mano á mano con uno de esos enamorados santos y benditos que la tierra entera respeta, escepto las mujeres como tú; quisiera ver tus ojos encenderse en la antorcha de los celos, tus uñas clavarse en el bronco de aquel corazón entregado á otra para siempre, tu voz de sirena y tu sonrisa infernalmente encantadora, batir en brecha aquella pasion sentida por otra, como la ola del Océano corroe eternamente la roca que trata de desarraigar de su pedestal de granito. A medida que Mauricio hablaba, la fisonomia de Fulmen parecia sufrir una transfiguracion completa. Fulmen era la mujer que hubiese soñado un poeta, al oír este nombre. Cuando sus grandes ojos negros brillaban, parecian dos chispas del fuego celestial. Era blanca, pálida, nerviosa, hermosa á causar desesperacion. Sus cabellos eran negros y abundantes; sus labios eran rojo ardiente y sombrío, que recordaba las cerezas de junio; sus dientes deslumbradores de blancura. Cuando una pasion la agtava, se dibujaba instantáneamente sobre su frente una arruga imperceptible, única; su seno se levantaba, y parecia encerrar tempestades. —¡Oh! ¡oh! —murmuró Mauricio, —me parece que al fin me has comprendido. —Si; —contestó, —sí, hubiera querido encontrar en mi camino un hombre que me hubiese mirado con indiferencia y desden, que hubiese alzado la frente entre todas aquellas frentes encorvadas, sonreído encogiéndose de hombros el dia que yo hubiese querido ser amada de él. Pero tú te engañas, mi pobre Mauricio, tú y yo somos poetas, y olvidamos que los hombres son complacientes, vanidosos y cobardes. Ese de que tú hablas no existe. —Tú eres la que te engañas, —contestó Mauricio; —el hombre que has soñado, y cuyo sitio quisiera verte hacer, lo conozco yo. —¿Tú? —Yo, —dijo con calma Mauricio. —¿Y ese hombre es jóven? —Jóven, inteligente, hermoso... rico. —¡Oh, qué me importa todo eso! ¿Y... ama? —Tiene en el fondo del corazón una